



SELO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SESCIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

cedio de los señores *Don Juan Baptista*
Ferro y *Don Diego Zaragoza* Residentes, de que hasta ahora
no ha resultado el efecto que esta Ciudad desea sin embargo
de las conferencias que a este fin se tubieron con dho *Ilmo* Señor
solicitando no omitir quanto conduyca a su logro = Acordó
que los señores *Don Geronimo Zarandona* y *Don Joseph Fon-*
tes Residentes vintan a su *Ilma* y le manifesten lo que
se alegrará la Ciudad de que quede concluida esta dependien-
zia yntendiéndose para este efecto dho Cavalleros de los
Acuerdos hechos en esta razon; y de lo que resultare den cuenta =

Niego de be...
Acordó

Lorenzo

Don Diego Br...

Don Joseph...

